



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

ESTUDIOS CONCRETOS Y FUENTE DE DATOS EN QUE SE FUNDAMENTA LA AFIRMACIÓN DE QUE NO SON NECESARIAS LAS CASAS DE ACOGIDA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0215]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0215, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios concretos y fuente de datos en que se fundamenta la afirmación de que no son necesarias las casas de acogida, publicada en el BOPCA n.º 54, de 12.12.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0215]

"Resulta evidente lo que se ha dicho. La conciencia social y el cambio de régimen jurídico, operado a través de la Ley que reguló esta materia, ha facilitado la mayor permanencia en el hogar de las víctimas y el alejamiento de los maltratadores, que era uno de los pilares del texto legislativo. En ese contexto, nunca se ha hablado de la "no necesidad" de casas de acogida con carácter general, sino de la adaptación del sistema de acogimiento a las verdaderas necesidades de las mujeres. Esa valoración objetiva se ha llevado a cabo sobre la base de:

- Los expedientes certificados por las entidades que formaban parte del sistema de atención a la violencia de género de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud en el año 2011.

- Los datos cualitativos obtenidos de las entrevistas efectuadas a lo largo del último semestre del año 2011 con cada una de las profesionales que trabajan en el sistema.

- Al cómputo total de las usuarias del sistema de acogimiento durante los meses de mayo a diciembre de 2011, que reflejan una baja ocupación de la casa de acogida.

Para el año 2012, la Dirección General aborda la adaptación continua de los recursos y servicios a la demanda, así como la consolidación de un cambio en la gestión del sistema de información y atención integral, habiendo habilitado para ello un periodo transitorio de adaptación, a partir del 1 de enero del año en curso, que permita evaluar las necesidades del propio recurso (en cuanto a medios personales, capacidad, etc ...) y su adecuación a la demanda social existente, permitiendo, por otra parte, establecer un nuevo modelo de gestión permanente y sostenible en el tiempo, que garantice la atención a las víctimas, valorándose igualmente la evolución del compromiso de la sociedad de Cantabria en la lucha contra esta lacra, que permite que un mayor número de mujeres y sus hij@s encuentren seguridad y apoyo en su entorno social y familiar, lo que se producía en menor medida antes de las modificaciones legales y de su desarrollo, dentro del cual se han venido produciendo campañas de sensibilización.

En base a lo anteriormente expuesto, se constata una notable reducción de las derivaciones profesionales que establecen la necesidad de acogimiento, siendo utilizado mayoritariamente por aquellas mujeres que carecen de otros recursos alternativos. Asimismo hay que resaltar la importancia de la prevención desarrollada a través de programas de intervención educativa en familias y de intervención psicológica y jurídica para víctimas, de tal forma que se pueda trabajar en la recuperación de las mujeres y los menores de ella dependientes, sin necesidad de separarlos de su entorno habitual y utilizar el recurso de acogimiento, que estará disponible para aquellos casos cuya gravedad o urgencia lo requieran conforme al informe social, por lo que los profesionales inciden en la normalización de las familias en un sistema más orientado hacia su atención integral, en coherencia con las apreciaciones realizadas por los técnicos de la propia Dirección General de la Mujer de acuerdo con las memorias presentadas por las entidades."